



**12, 13 y 14 Noviembre 2011**  
**TORREMOLINOS · 12ª EDICIÓN**  
Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 01. DATOS PERSONALES

### EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONO:

MÓVIL:

FAX:

WEB:

EMAIL:

### DATOS DE LOS CONTACTOS

PERSONA FIRMANTE:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

PERSONA ENCARGADA DEL STAND:

CARGO:

TELÉFONO:

EMAIL:

### DATOS DE FACTURACIÓN (en caso de ser diferentes a los anteriores)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

CIF:

DIRECCIÓN:

CP:

CIUDAD:

PROVINCIA/PAÍS:

TELÉFONOS:

FAX:

EMAIL:

### SECTOR DE LA EMPRESA

D.O. / MARCA DE CALIDAD:

C.R.D.O.    BODEGA    DISTRIBUIDOR    EXPORTADOR    IMPORTADOR    INSTITUCIÓN

OTRAS EMPRESAS (Especificar Productos):

Nº ACREDITACIONES  
EXPOSITORES

Nº INVITACIONES  
PROFESIONALES





**12, 13 y 14 Noviembre 2011**  
**TORREMOLINOS · 12ª EDICIÓN**

Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 03. FORMA DE PAGO

• El presente boletín deberá devolverse debidamente cumplimentado, firmado y sellado a la **Secretaría General de Feria del Palacio de Congresos**, en calle México, nº 3 - 29620 Torremolinos o vía Fax al **952 379 255**, acompañado por un **cheque nominativo** a C.G.E. Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, S.A. o **justificante de transferencia bancaria**, por importe de 300€ por cada módulo de 6 m<sup>2</sup> o fracción de 12 m<sup>2</sup> o por importe de 200€ por cada mesa, en concepto de reserva.

• Esta cantidad será deducida de la facturación final debiendo ser abonado el importe total de los servicios 1 mes antes del día de la inauguración oficial.

• La empresa expositora acepta expresamente estas normas y precios así como las Condiciones Generales que se detallan a continuación.

• Abona la cantidad de  € en concepto de reserva y se compromete por este documento, a formalizar en la fecha establecida, la contratación de

espacio para participar en la Feria del Vino y de la D.O., organizada por C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, S.A. CIF: A-92.025.667.

• Sólo la firma de este boletín por parte de la Empresa Organizadora se considerará la prueba de la admisión del expositor y la adjudicación del correspondiente espacio.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL EXPOSITOR:

Fotocopia del Documento de Identidad (D.N.I. o Pasaporte) de la persona firmante y fotocopia del C.I.F. de la empresa.

### DATOS BANCARIOS

**UNICAJA 2103 3022 83 0030006189**

**IBAN: ES 8221033022830030006189**

**SWIFT: UCJAES2M**



**NOTA INFORMATIVA:** Dadas las características de la Feria, se hace necesario el obligado cumplimiento de calidad en todos y cada uno de los productos que se presentan en ella, siendo pues obligado el demostrar la procedencia, D.O., I.G.P., V.T., o la demostración documental de sus tipicidades únicas y concretas. Quedando obligado el expositor a admitir la retirada de cualquier producto que no pueda demostrar su procedencia de la forma indicada, cuando la Dirección de la Feria se lo indique.



**Quedando prohibida la asistencia de menores de 18 años** a la Feria del Vino y D.O., les rogamos se lo comuniquen a sus invitados.

**El Expositor**

Firma y sello

**El Organizador**

Firma y sello

NOMBRE DEL FIRMANTE

NOMBRE DEL FIRMANTE

LEÍDO Y ACEPTADO LAS **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de C.G.E. PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, con la finalidad de poder informarle de las actividades que se organicen en nuestras instalaciones. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: Calle México Nº3, 29620 Torremolinos (Málaga). Si en el plazo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que los datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder enviarle información por cualquier medio.

[www.feriadelvinoedo.com](http://www.feriadelvinoedo.com) / [secretaria@feriadelvinoedo.com](mailto:secretaria@feriadelvinoedo.com) / [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)

Teléfono: +34 952 379 206 / 220 · Fax: +34 952 379 255



## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN 04. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### DATOS GENERALES DE LA FERIA Y LA ORGANIZACIÓN

**1. Acuerdo entre las partes:** El Expositor, cuyos datos se especifican en el anverso del presente boletín/contrato, solicita a la empresa organizadora, los servicios detallados en el mismo.

**2. La Feria se celebrará en las instalaciones** (primera planta y, en su caso, segunda planta y zona exterior anexa) **del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol**, en calle México, 3 de TORREMOLINOS (Málaga).

**3. Fecha de celebración de la Feria: 12, 13 y 14 de Noviembre de 2011.**

**4. La Feria de Vino y DO abrirá sus puertas en el siguiente horario:** sábado y domingo de 11:00 a 21:00h., y lunes de 11:00 a 20:00 h.

**5. El Expositor podrá acceder al Palacio de Congresos** para realizar el montaje de su stand desde las 9 horas del día 10 de noviembre de 2011, habiéndose terminado el montaje del stand 2 horas antes de la inauguración, y comprometiéndose a abandonar el stand y retirar la mercancía antes de las 20 horas del día 16 de noviembre de 2011. Durante los días de la Feria no se permitirán los trabajos de montaje o desmontaje de stands sin autorización escrita del Palacio de Congresos. **El acceso al recinto con mercancía sólo se efectuará por la zona de carga y descarga**, habilitada a ese efecto, excluyendo tránsito de bultos por las puertas acristaladas de la entrada principal del Palacio de Congresos.

**6. Adjudicación de stands:** La empresa organizadora efectuará el reparto de los stands según el criterio de situación en anteriores ediciones, según la naturaleza de los productos expuestos para optimizar las sensaciones sensitivas y de sinergia de productos, según las disponibilidades y el orden de llegada de las solicitudes. La indicación del emplazamiento y el número de stand le será comunicado al Expositor tan pronto se reciba el presente boletín/contrato junto al importe de la reserva. Los stands deberán ser ocupados por el titular y no podrán, en ningún caso, ser cedidos total o parcialmente sin consentimiento escrito de la empresa organizadora. La distribución de los stands según el plano es orientativa y puede tener modificaciones para adecuar el espacio de exposición final.

**7. Accesos:** Los Expositores tendrán derecho a 5 acreditaciones para el personal del stand por cada 6 m<sup>2</sup> contratados. Todos los expositores tendrán derecho a 10 invitaciones gratuitas por cada m<sup>2</sup> contratado. Aquellos visitantes que carezcan de invitación pero que puedan acreditar su condición de profesional del sector, recibirán igualmente una acreditación personal. Tanto las acreditaciones personales a profesionales y prensa especializada, como las invitaciones a/de expositores, serán personales e intransferibles.

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO

**8. Las características de los stands** ofertados para esta exposición son las siguientes:

**MODALIDAD A:** Alquiler del suelo con moqueta, paredes modulares con soportes de aluminio, cartela y rótulo normalizado, 1 enchufe de 500 vatios y 1 regleta con 4 focos orientables por cada 6m<sup>2</sup> o 12m<sup>2</sup> y su consumo eléctrico (máximo 1.500W). Superficie mínima de cada stand será de 6m<sup>2</sup>.

**MODALIDAD B:** Alquiler de suelo en interior del Palacio de Congresos. El Palacio obliga a instalar moqueta ferial como protección del suelo estando ésta incluida en el precio de esta modalidad. Incluye consumo electricidad hasta un máximo de 1.500 vatios. Es requisito necesario presentar al Palacio de Congresos un boceto del stand, para su aprobación previa.

**MODALIDAD C:** Alquiler de suelo en el exterior del Palacio de Congresos. Esta modalidad no incluye ningún tipo de instalación o suministro que, caso de necesitarla, la Empresa Expositora deberá contratar aparte.

**MODALIDAD D:** Alquiler de suelo con moqueta, mesa vestida en el interior del Palacio de Congresos. Esta modalidad no incluye ningún tipo de instalación o suministro que, en caso de necesitarla, la empresa expositora deberá contratar a parte.

**9. Además de los expresamente contratados, el Palacio de Congresos se compromete a dar los siguientes servicios:**

- Publicidad en catálogo
- Aire acondicionado o calefacción de acuerdo con la potencia instalada.
- Luces y fuerza eléctrica según potencia contratada.
- Limpieza diaria de las zonas comunes y de los stands. Esta última no incluye el mobiliario ni los elementos decorativos.

**10. El Palacio de Congresos se compromete a facilitar la fuerza eléctrica** para las instalaciones de acuerdo con las tarifas y estas normas. No facilitará mangueras, acometidas ni focos, salvo contratación expresa.

### SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL EDIFICIO

**11. El Expositor se obliga a la estricta observancia de la legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran causarse por accidente en el que éste intervenga por culpa o negligencia.**

**12. Cada expositor está obligado a mantener su stand perfectamente limpio, así como las**

zonas adyacentes al mismo. Una vez terminada la Feria, el Expositor retirará todos los materiales inservibles y los depositará en los vertederos destinados a este fin. Se podrán facturar los gastos derivados del incumplimiento de esta norma.

**13. Para la elaboración de los stands no se permitirá la utilización de materiales de construcción, ni adornos que necesiten productos como cemento, arena, yeso, escayola, tejas, ladrillos u otros materiales de construcción.**

**14. Queda prohibido afectar de cualquier modo las instalaciones del Palacio de Congresos, no estando permitido pintar, fijar tacos o taladrar las paredes, techos o mobiliario, etc. Se solicitará autorización a los Servicios Técnicos del Palacio de Congresos para colgar o sostener carteles u otros en paredes o techos.**

**15. La carga o descarga de los materiales será siempre de cuenta del Expositor. Durante las labores de montaje y desmontaje y, en general, durante los días de celebración de la Feria, queda prohibida la colocación de materiales en emplazamientos de otros expositores y zonas comunes que deberán estar siempre libres para la circulación de personas y bienes.**

**16. Los stands modulares o prefabricados, propiedad del Palacio de Congresos, deberán ser devueltos en el mismo estado en que fueron entregados. Los desperfectos serán facturados.**

**17. El peso máximo autorizado en la zona de exposición es de 450 kg por metro cuadrado. Está prohibida la entrada de vehículos en dicha zona.**

**18. Por razones de higiene no se permite la entrada de animales.**

**19. El Palacio de Congresos no se responsabiliza de los daños que se produzcan en la feria por robo, incendio o desperfectos de los materiales antes, durante o después de la celebración de la Feria. El Palacio de Congresos incluye en los precios un seguro de responsabilidad civil y otro contra incendios o explosión de los materiales expuestos. Este último cubre hasta 12.000€ por stand por los daños causados por incendio o explosión. Si el Expositor desea incrementar la indemnización por incendio, deberá avisar al Palacio de Congresos para que gestione su ampliación.**

**20. El Expositor declara formalmente tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubiertos los seguros sociales y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando el Palacio de Congresos cualquier posible reclamación o incidencia sobre estos asuntos.**

**21. De acuerdo con la vigente normativa sobre instalaciones en los locales con riesgo de incendio o explosión, se prohíbe absolutamente en los trabajos de montaje, desmontaje y decoración u otra causa, las actividades que puedan producir en forma continua, intermitente o periódica, concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles.**

**22. En ninguna circunstancia se permitirá el uso o transporte dentro del Palacio de Congresos, de gasolina, acetileno, petróleo o cualquier otro material inflamable. El uso de calefactores individuales queda prohibido.**

**23. En el caso de que se observe peligro para las personas o cosas, se deberá interrumpir el suministro de la instalación eléctrica. Las conexiones de las acometidas de electricidad de los stands se efectuarán siempre por personal técnico autorizado por el Palacio de Congresos, quedando absolutamente prohibido el acceso a cajas de acometida de la red a cualquier otra persona.**

### ANULACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

**24. Si la anulación de estos servicios se produjese por causa o motivos imputables al Expositor, el Palacio de Congresos tendrá derecho a la totalidad de las cantidades entregadas hasta la fecha. En caso de haberse iniciado la Feria o su montaje, el Palacio de Congresos tendrá derecho a percibir la totalidad de las cantidades comprometidas, se utilicen o no los servicios contratados. La comunicación de la anulación de los servicios contratados deberá hacerse siempre por escrito. En caso de anulación por causas imputables al Palacio de Congresos, éste devolverá las cantidades recibidas del Expositor, sin que tenga obligación de hacerse cargo de ningún otro importe o indemnización.**

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL PALACIO EN EXCLUSIVA

**25. El Expositor acepta el servicio de bar, restaurante y catering que ofrece el Palacio de Congresos en régimen de exclusividad, previa concertación.**

### OTRAS CLÁUSULAS

**26. Solo se permitirá la utilización del sistema de megafonía instalado en el Palacio, previa autorización de la Dirección.**

**27. En caso de litigio por cuestiones referentes al presente contrato, ambas partes se someterán a los Tribunales de Málaga, renunciando a su propio fuero.**

**28. En caso de producirse impagados, el Palacio de Congresos podría retener los productos expuestos en concepto de depósito. El Palacio de Congresos declina toda responsabilidad por los daños que pudieran originarse a dichos productos retenidos a tenor del derecho de que se trata.**